



Concepción, 07 de octubre de 2016.

Referencia: **APRUEBA CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TECNICAMENTE DEL FONDO DE SUBVENCION DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2016.**

CERTIFICADO N° 5060/019

JOANNA PEREZ OLEA, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bio Bio, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bio Bio en:

Sesión : Ordinaria N° 19

Fecha : 05 de octubre de 2016.

Lugar : Salón Mural Edificio Gobierno Regional.

⇒ **Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yáñez S., presentado por el Ejecutivo mediante:**

Documento : Ord. N° 3562 de fecha 21/09/2016.

Fecha recepción CORE : 21/09/2016.

✓ **Así acordó: Aprobar Cartera de Iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2016, por un monto total de \$162.587.812.- con cargo al ítem Subvenciones del Presupuesto de Inversiones FNDR, listado que se anexa y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.**

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
16SC040	CHILLANCITO PROTEGIDO	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA CLARA	3.726.000
16SC041	SEGURIDAD EN BARRIO PLAZA CRUZ	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 8 PUNTA INDUSTRIAL	4.498.102
16SC098	UNIENDO A LOS VECINOS POR NUESTRA SEGURIDAD	CORONEL	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS POBLACION PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE DE LA U.V N° 2	3.965.000
16SC116	VECINOS SEGUROS	TALCAHUANO	CONCEPCION	COMITÉ DE PAVIMENTACION Y ADELANDO TRUMBULL Y FREIRE ALTO	2.048.500
16SC122	MAS ORGANIZADOS , MAS SEGUROS	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS 2000 DE LA UNIDAD VECINAL N° 60	3.927.000
16SC140	DESARROLLANDO SISTEMA PARTICIPATIVO DE TELEVIGILANCIA EN VILLUCO	CHIGUAYANTE	CONCEPCION	JUNTA VECINAL VILLUCO	4.500.000
16SC147	PROTEJAMOS NUESTRA VILLA	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	3.797.000
16SC161	ALARMAS PARA VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	3.964.000
16SC164	ADQUISICION DE EXTINTORES, CAPACITACION Y COORDINACION PARA SU USO	CHIGUAYANTE	CONCEPCION	JUNTA VECINAL 14 A VILLA LA LEONERA	4.346.890
16SC185	RECUPERANDO UN ESPACIO EN NUESTRA VILLA	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	3.115.000
16SC191	CONSTRUYENDO SEGURIDAD EN MI BARRIO	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS SALINAS	3.870.000
16SC212	PARA UNA VIDA TRANQUILA, SEGURA Y SIN DELINCUENTES	HUALQUI	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS CENTRO SUR	3.828.000
16SC214	LAS ENCINAS MAS SEGUROS	CORONEL	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS LAS ENCINAS 1	3.668.000
16SC216	TODOS JUNTOS POR UN YOBILLO MAS SEGURO, JUNTOS POR LA SEGURIDAD	CORONEL	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 17 LOS COPIHUES	3.828.000
16SC218	SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS LA POSADA	CORONEL	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VILLA LA POSADA	3.309.000
16SC249	ASEGUANDO E ILUMINANDO NUESTRO ENTORNO	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	3.671.000
16SC251	ENCENDIENDO LA POLVORA	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	3.671.000
16SC272	CONSTRUYENDO JUNTOS UN HOGAR SEGURO	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 60 VILLA SANTA MARTA	3.927.000



	LOS CONDORES: ALIANZA VECINAL CONTRA LA DELINCUENCIA	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 32 - A LOS CONDORES	3.927.000
16SC284	VECINOS EN ALERTA	TALCAHUANO	CONCEPCION	JUNTA DE VECINOS N° 60 PARQUE RESIDENCIAL LAS SALINAS	3.927.000
16SC288	MONASTERIO INCREMENTA SU SEGURIDAD	LOS ÁNGELES	BIO BIO	COMITÉ DE ADELANTO EL MONASTERIO	4.170.000
16SC290	LA PERLA QUIERE SEGURIDAD	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS LA PERLA LAS RANCHAS	4.170.000
16SC324	AURORA MAS SEGURO	MULCHÉN	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS RURAL N° 6 AURORA DE ENERO	3.704.950
16SC332	INTERVENCIÓN SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN LICEOS O COLEGIOS VULNERABLES DE LOS ANGELES	LOS ÁNGELES	BIO BIO	AGRUPACIÓN COMUNAL JUVENIL CULTURAL SOCIAL DESPRECIADOS Y DESPECHADOS DE LOS ANGELES	4.490.000
16SC333	SIEMPRE SEGUROS ENTRE VECINOS	LOS ÁNGELES	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA	4.378.000
16SC342	ASOCIADOS SOMOS MÁS SEGUROS	QUILACO	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	3.566.000
16SC366	JUNTOS, BARRIO SEGURO	SAN CARLOS	ÑUBLE	COMITÉ DE VIVIENDA ALBORADA	3.154.000
16SC367	SEGURIDAD DE UN POETA	SAN CARLOS	ÑUBLE	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO VILLA LOS POETAS	2.939.660
16SC370	BARRIO SEGURO DE INCENDIOS DOMESTICOS	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS SUR PONIENTE	4.370.000
16SC374	PREVENIR ES MEJOR QUE APAGAR	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO DE CHILLAN DE LA UV N° 18	4.370.000
16SC376	PROTEGIENDO NUESTROS HOGARES	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ÑUBLE	4.370.000
16SC379	HOGARES ILUMINADOS Y SEGUROS	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS POBLACION FERRETERA ÑUBLE	4.016.000
16SC385	MI ESCUELA SEGURA	SAN IGNACIO	ÑUBLE	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LAS QUILAS, DE LA UNIDAD VECINAL N° 10, COMUNA DE SAN IGNACIO	1.790.710
16SC388	RECAMBIO DE LUMINARIAS	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS CATO QUINQUEHUA	3.848.000
16SC390	PREVINIENDO INCENDIOS	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS	4.390.000
16SC391	MI VIVIENDA PROTEGIDA	CHILLAN	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO	3.968.000
16SC398	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COPIHUAL	COIHUECO	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS COPIHUAL	3.005.000
16SC399	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN TALQUIPEN CENTRAL	COIHUECO	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS TALQUIPEN CENTRAL	3.005.000
16SC400	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN FRUTILLAR CENTRAL	COIHUECO	ÑUBLE	JUNTA DE VECINOS FRUTILLAR CENTRAL	2.275.000
16SC407	DESARROLLO INTEGRAL DE COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	SAN CARLOS	ÑUBLE	FUNDACION FAMILIA TRINITARIA CHILE	6.464.000
16-SE-0048	MAS SEGURIDAD EN COIHUECO	COIHUECO	ÑUBLE	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	3.780.000
16-SE-0116	ANTUCO CONSTRUYE SEGURIDAD, SEGUNDA ETAPA	ANTUCO	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	6.850.000

TOTAL

162.587.812

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 25 votos a favor y 1 abstención.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE